N° Contrato: C1172



DECRETO No

2304

TEMUCO,

31 AGO. 2020

VISTOS:

1.- La Resolución N° 1102/1104, con fecha 24 de abril de 2020, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Acompañamiento Familiar Integral".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección

de Desarrollo Comunitario.

SALAZAR

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos

administrativos no tendran efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 14 de agosto de 2020, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: SUSANA MARÍA CRISTINA PEDRERO Rut:

ONENZAN	
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función: Realización de Actividades en el prog Integral en las siguientes funciones:	rama Acompañamiento Familiar
Apoyo Familiar Integral con las siguientes funciones *Realizar el contacto con las familias a fin de mostr programa, verificar sus datos de contacto y entregar el ingreso al Subsistema Seguridades y Oportunida *Entregar acompañamiento psicosocial especializ aproximadamente, a través de sesiones de trabajo y/o comunitarias, mediante visitas domiciliarias y a plan de intervención de cada familia. *Entregar acompañamiento socio laboral especia asignadas, a través de sesiones de trabajo indivicomunitarias, mediante visitas domiciliarias y atende intervención de cada familia.	arles e invitarles a participar en el la documentación necesaria para ides. ado a las 70 familias asignadas individuales, familiares, grupales atención periódica, de acuerdo al lizado a los usuarios o familias viduales, familiares, grupales y/o
Monto Mensual: 5 cuotas de \$ 981.520	Monto Total: \$ 4.987.600
Periodo desde : 03 de agosto de 2020	Hasta: 31 de diciembre 2020
Imputación: 214.05.06.002.005/214.05.06.002.003	3

2091077

N° Contrato: C1172



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 4.987.600.- (Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Pesos), y financiados por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y Desarrollo Comunitario serán de cargo de la cta. 214.05.06.002.005/214.05.06.002.003 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Acompañamiento Familiar Integral "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

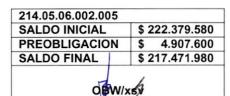
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBWIXSV.
Depto. Recursos Humanos

- 1

MIGUEL BECKER ALVEAR



SALDO INICIAL	\$ 4.684.000
PREOBLIGACION	\$ 80.000
SALDO FINAL	\$ 4.604.000

